

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00294

En atención a la solicitud de oficiar a la Alcaldía Local de Puente Aranda efectuada por la apoderada de la parte actora obrante en el archivo 030, por ser procedente, por secretaría ofíciase a la referida entidad para que indique el trámite dado al despacho comisorio 031 y en caso de haberse realizado la diligencia encomendada remita a la mayor brevedad las correspondientes actuaciones.

Secretaría de cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3º del auto de 5 de diciembre de la pasada anualidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 016
fijado el 7 DE FEBRERO DE 2023 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c0f041df4467cac768242697e7e5c014afb8f3f67f99eb6ea04cc577e56e8db**

Documento generado en 06/02/2023 12:07:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>